



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0005099/2015 en el cual la Escuela de Ciencias de la Información solicita se le conceda licencia sin goce de haberes a la **Doctora Sandra Savoini, Legajo 34.424;**

Y CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo ha tomado razón sin formular observaciones;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Doctora Sandra Savoini, Legajo 34.424** en el cargo de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva (Cód. 114) por concurso de la Cátedra de "Semiótica" de la Escuela de Ciencias de la Información de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, justificando sus inasistencias desde el 1° de marzo hasta el 31 de marzo de 2015, todo con cargo al Art. 13, ap.II, inc. e) del Decreto 3413/79, Cód. (139) cargo de mayor jerarquía.

Art. 2°.- La Doctora Sandra Savoini deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS N°12/58 (t.o.1990).

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°309/2015

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA